

En entrevista, Sonia Pérez, consejera electoral del IECM, habló de ¿Qué son los COPACOS y para qué sirven?

(2023-03-15), Monitoreo Especial 6, Especiales Monitoreo 6, Varios, (Entrevista) - 20:02:13, Duración: 00:16:28 Precio \$0.00

JUAN CARLOS FLORES AQUINO, CONDUCTOR: Bienvenidos a su programa "Poder Ciudadano". Les saluda con mucho gusto Juan Carlos Flores Aquino, aquí, desde las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al sur de la ciudad, aquí en Huizaches. Y me encuentro acompañado de la Consejera Electoral, la maestra Sonia Pérez. Sonia, qué gusto recibirte en "Poder Ciudadano".

SONIA PÉREZ, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Muchas gracias por la oportunidad y poder platicar contigo, Juan Carlos, y por visitarnos en el Instituto Electoral.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Es muy bonito, estas instalaciones, ya las conocíamos. Es la primera vez que entramos aquí al Salón de Sesiones y, la verdad, es un espacio muy digno, muy representativo también. Y qué bueno estar platicando con ustedes, Consejera. Y sobre todo porque año con año en "Poder Ciudadano" hemos estado informando a los vecinos sobre todos los procesos de Participación Ciudadana que llevamos a cabo año con año a través del Presupuesto Participativo y también de la votación, de lo que antes se conocía, desde aquel entonces, como los representantes de vecinos, los jefes de manzana y que ahora tienen el nombre de Comités Comunitarios.

SONIA PÉREZ: De Participación Comunitaria.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: De Participación Comunitaria, los famosos Copacos.

SONIA PÉREZ: Los famosos Copacos o las famosas Copaco. Pues, muchas gracias por darnos la oportunidad de poder platicar de este ejercicio ciudadano. Quisiera antes dar un poco de contexto y señalar que la Ciudad de México se ha caracterizado por esta actividad recurrente y este interés que tienen vecinas y vecinos en participar. Y normalmente las autoridades electorales nos dicen, "¿por qué vienes cada tres años a decirnos que vayamos a votar y te volvemos a ver hasta dentro de tres años?" Eso no sucede en la Ciudad de México porque en la Ciudad de México tenemos este tipo de actividades que hacen, uno, que las personas se involucren y participen, y ahorita lo comentaremos más adelante.

Y, dos, también que cada año pasen, vayan y generen mecanismos de participación ciudadana. Hay un mayor interés, por ejemplo, en estos casos cada año con ejercicios de Presupuesto Participativo y, cada tres años, en la elección de las Copaco.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Para platicarles a los vecinos, Consejera, del trabajo que están realizando, esta es una elección completamente vecinal organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y es la representación vecinal a través de estos órganos que son las Copaco.

SONIA PÉREZ: Sí, efectivamente, la ciudad se encuentra dividida por unidades territoriales que, digamos, para entenderlo de una manera más sencilla, por colonias. Y entonces, en cada colonia, nuestra pregunta sería, ¿con quién nos dirigimos para tener ese enlace con los vecinos, para poder dar la información, generar asambleas y algunas otras actividades? Y la respuesta un poco es, a través de las Copaco porque representan a las ciudadanas y ciudadanos, a los vecinos que viven en esa colonia y son el primer contacto y el primer enlace. No necesariamente implica que ellos sean quienes tomen las decisiones; pero sí generan esta comunicación de manera más directa, tanto por las autoridades electorales como por las autoridades también administrativas, en especial las alcaldías.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Sí, además, los propios vecinos creo que siempre que tenemos referencia de dónde acudir con alguna autoridad, ahora de las alcaldías, antes de las delegaciones, que refiero el tema de los Comités Ciudadanos porque es lo que conocimos, que ahora son estas Copacos. Siempre a quienes acudimos son a este grupo de vecinos que es integrado por una planilla de 10 vecinos, si mal no estoy, ¿o ya cambió también el número?

SONIA PÉREZ: Sí, son nueve personas. Esta es la segunda vez que se eligen bajo este esquema. Anteriormente eran planillas y tenían que organizarse los vecinos, presentaban su planilla y, entonces, una planilla ganaba y se integraba con las cuatro personas de la siguiente.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Proporcionalmente, ¿no?

SONIA PÉREZ: Exacto; pero ahora las reglas han cambiado y, entonces, es la segunda que pueden postularse de manera individual. Entonces, cada uno de los vecinos, sin tener que conformar una planilla, dice “yo quiero participar” y entonces se registra. Y quienes obtengan la mayor votación, son quienes quedan en la comisión, en la Copaco. Ahora, es muy importante señalar también que buscamos que haya una integración paritaria de mujeres y de hombres. Entonces, quedan 5-4. ¿Cuál es el primer criterio para saber si empezamos con hombre o con mujer? Y es que haya más personas, si hay más mujeres en esa unidad territorial, empieza una mujer, y si hay más hombres, empieza un hombre.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Es muy interesante lo que estamos escuchando, Consejera, porque pues hay varios vecinos que siempre nos preguntan, más en nuestro programa “Poder Ciudadano”, que nosotros nos consideramos también un puente entre las autoridades y los vecinos, y siempre llegan preguntando, “¿cómo participamos, cómo podemos proponer un proyecto, también dónde podemos quejarnos o denunciarnos algo que esté sucediendo en la colonia?” Y el instrumento vecinal, que es fuera de partidos políticos... bueno, eso esperamos en su mayoría; pero los que son con quienes nos conocemos, pues es esta representación vecinal, ¿no, Consejera?

SONIA PÉREZ: Sí, así es. Y es muy importante que puedan también ubicar a las personas que se encuentran dentro de las Copaco, que van a durar en su encargo tres años. Ahora, las que inicien actividades en junio van a tener tres años de actividades, digamos, salvo que presenten alguna renuncia o se dé alguna circunstancia particular; pero las vecinas y vecinos también empiezan a generar esos lazos de comunicación con ellas y ellos. Y también algo muy importante, no tenemos una restricción para que puedan estar solamente en un período, sino que podrían volver a integrar las Copaco.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Digamos, hay reelección.

SONIA PÉREZ: Podría ser una reelección, digamos. Y esto es importante porque, de alguna manera, refleja la confianza que van teniendo las vecinas y vecinos en esa representación.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Y queda un debate también que me acuerdo perfectamente que existía hace muchos años con los Comités de Participación Ciudadana, donde no se podían reelegir; pero que había vecinos que conocíamos que siempre son los que están, digamos, ahí preocupados por la comunidad. Conocemos a varios en Benito Juárez particularmente, ahí conocimos a Salvador, por cierto, en estos ejercicios de Participación Ciudadana. Y que es muy válido que si un vecino tiene la disposición y algún otro vecino confía en él, pues que pueda tener esta posibilidad de ampliar su, digamos periodo de tiempo. Y algo más también que quiero preguntarte, Consejera, ¿reciben alguna remuneración económica?

SONIA PÉREZ: Sí, qué bueno que lo preguntas porque justamente con esta idea de que se puedan reelegir y la participación que tienen, este es un cargo honorífico. Entonces, ellos realmente no reciben y ellas no reciben ninguna remuneración, sino que únicamente el instituto, cuando existen estas posibilidades, les da la papelería

para que cumplan con sus actividades y les damos una tarjeta que es un proceso de credencialización para que puedan tener acceso al transporte público de manera gratuita; pero prácticamente es la única.

Estamos hablando de personas, de vecinas y vecinos que se interesan por el bienestar de su comunidad, que quieren generar esos lazos de empatía. Y también algo muy interesante que ha sucedido es que se involucran un poco por duda de “a ver, vamos a ver, yo quiero formar parte de las Copaco”. Se integran y, entonces, a partir de ahí que empiezan a tener conocimiento de qué es el Presupuesto Participativo, empiezan a detectar los problemas, a presentar proyectos y, entonces, empezamos a ver que hay realmente hay un mayor involucramiento y, por supuesto, que cuando llegan los procesos electorales también pues hay un mucho mayor interés, se invitan a las vecinas y vecinos a que participen y hablamos de que aquí en la Ciudad de México hay una importante participación en los procesos; pero me parece que también es porque se van generando este tipo de actividades y de incentivos durante los períodos en los que no hay proceso electoral.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Es importantísimo esto, Consejera, qué bueno que nos lo menciona porque pues nunca falta también, y lo voy a decir así tan sencillo, el chisme o la grilla vecinal de que tienen algún interés económico o que están ahí por algo. Y la realidad es que no, la realidad es que siempre los vecinos que están participando activamente, pues lo hacen con la finalidad de tener una mejor comunidad. Y creo que eso es muy importante, que se remarque que, entonces, no reciben ingreso alguno. Por supuesto se les apoya con lo básico, ¿no? Ya sería también ponerle de la bolsa, pues un exceso; pero es papelería, es transporte, me acuerdo muy bien que existe esa modalidad también. Entonces, el proceso es para registrarse, algún vecino que nos esté escuchando ahorita, que nos esté viendo, que por primera vez se entera de esta figura de representación vecinal a través de las COPACOS ¿qué tiene que hacer? Consejera.

SONIA PÉREZ: Sí, pues primero tener en cuenta dos registros fundamentales, contar con su credencial de elector que sean mayores de edad y también, que vivan en esa unidad territorial. Entonces, es necesario que haya esa representación, pero de la colonia en donde viven. Entonces qué es lo que pedimos cuando se van a registrar en la página de Internet, que presenten su credencial para votar, que presenten su comprobante de domicilio, en donde podamos tener la certeza de que tiene por lo menos seis meses viviendo en esa colonia, en esa unidad territorial y también, pues que no sean servidores públicos, eso también es importante.

Porque también existe esa suspicacia de bueno, es que van a estar a favor de una alcaldía o a favor del Gobierno o tal, y eso tiene ese impedimento, no pueden tener esos cargos públicos para poder ser representantes o integrantes de las COPACO. Y justamente se busca que sea un ejercicio completamente ciudadano y con independencia, de que pueda tener una afinidad de política o pueda tener algún... su propia ideología, digamos, es libre de poder hacerlo.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Claro, eso siempre va a suceder ¿no? creo que eso tiene que ser apartidista absolutamente.

SONIA PÉREZ: Claro, pero que no sea asustando ese cargo de integrante de la COPACO.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Y al momento de que vecino diga: “Bueno, pues yo quiero ser representante vecinal de mi colonia, si cumplo con estos requisitos, vivo aquí, tengo mi credencial del INE, no trabajo ni en el Gobierno de la Ciudad, ni en la Alcaldía”, ahí ¿cómo se registra un aspirante?

SONIA PÉREZ: Entran a la página del instituto www.ifm.mx y ahí aparecen en la primera pantalla dos apartados, uno para presupuesto participativo y otro para registrarse, para la elección de COPACOS. Entonces, entran ahí, llenan un formulario de manera muy sencilla crean su cuenta y al final, que cumple con esos requisitos, suben estos documentos, mandan un formato, lo firman y lo suben, y con eso quedan registrados.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Ah, muy bien, y reiterar y le vuelvo a preguntar Consejera, porque creo que

eso es importante. Ya no es una votación por planilla, ahora es una votación individual, solamente una persona de manera individual se registra y el que la encabeza la COPACO, es el que saca más votos.

SONIA PÉREZ: Exacto, dos reglas importantes, quien saca más votos y también busca ese equilibrio, y en caso de empate, tenemos dos criterios de desempate, que es favorecer a las personas con una discapacidad o a las personas jóvenes.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Ah, pues eso está también muy bien. Porque además, no dudó y me tocó alguna vez ahí por el 2015, participando en los comités de participación ciudadana, pues que pueda haber estos empates, que son muy comunes eh, no crea que es difícil y que a veces son votaciones en mi colonia Lacasias, mandamos muchos saludos a los vecinos, pues quedamos 300, 295 ¿no? algo así más o menos.

Y siempre esas disputas, pues es importante que haya leyes, reglamentos, y que bueno Consejera pues que haya esta invitación. Y me gustaría también, por último, recordarles a nuestros vecinos las fechas de registro y ¿Cuáles serían las reglas para una, pongámosle, campaña vecinal hacia el día de la votación que será el siete de mayo? ¿no?

SONIA PÉREZ: Sí, la votación va a ser el siete de mayo, es importante señalar que tienen hasta el 25 de marzo, para que puedan entrar a la página, registrarlo o también, si de verdad es una cuestión compleja llenar los formularios a través de manera electrónica o tienen dudas, es importante que puedan acudir a nuestras direcciones distritales, incluso aquí a oficinas centrales y aquí les podemos apoyar para, primero disipar sus dudas y para ayudarles a llenar un formato si tuvieran alguna complicación, eso también es importante.

Y por el otro lado, vamos a tener un periodo aproximadamente de un mes, del 10 al 24 de abril, bueno, 14 días más bien, perdón, 14 días para que puedan presentar su propuesta entre vecinas y vecinos, para que puedan decirles porque les interesa, y bueno también que les inviten a participar.

Y posteriormente, ya vamos a tener la votación electrónica, que va a cerrar el cinco de... el cuatro de mayo va a cerrar la votación electrónica, va a ser del 28 de abril al cuatro de mayo, van a poder votar también, tanto por sus proyectos de presupuesto participativo, como por las personas que quieran que nos representen a través de las COPACO y en caso de que no puedan hacerlo de manera electrónica, acudir a las mesas receptores de opinión, que van a estar muy cerca de su Colonia, el siete de mayo.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: El siete de mayo, y también reitérales Consejera, porque es un proceso, además, que ha dado ejemplo. El Instituto Electoral de la Ciudad de México, que tiene que ver con la votación electrónica, es un período, ahí es como en otros años, se registra uno previamente y llega pues en su computadora, en su celular y pueda votar ¿no? con toda la confianza de que el voto está siendo fielmente representado ¿no?

SONIA PÉREZ: Efectivamente, hemos buscado acercar también esta opción de la votación electrónica, generar esa confianza. Al principio la votación electrónica, ha pasado que se ve como con reservas y se piensa que va a ser complejo, pero en la Ciudad de México, ya se ha ido generando esa confianza en la votación electrónica, hay una mayor participación. Pero también es importante señalar, hay que estar atentos de ese periodo de pre registro, para que podamos saber qué personas van a votar y dos días después, abrimos el periodo de votación.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Que haremos un programa, posterior más cercano a la fecha, para poder recordarles a los vecinos ese pre registro que es importante, porque nada más es antes de la elección ¿no?

SONIA PÉREZ: Exacto, van a ser dos días antes de la elección, con la finalidad de que también podamos tener certeza de quiénes son las personas que van a votar y ya, dos días después tener ese periodo de votación, pero si será muy importante y es interesante, incluso que puedan ver como se lleva a cabo este proceso a lo mejor

en la pantalla y de alguna manera, para que se conozca y se divierta, pues que es muy fácil votar por internet.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Sí, sí y que busquen nuestras redes sociales. Ya hicimos este ejercicio hace... fue antes de la pandemia, fue hace tres años creo, y con el consejero electoral Yuri Beltrán, que ahí... fue a nuestro programa, fue (INAUDIBLE) y creo que es el primer año, creo si no mal recuerdo, que se implementaba y pues es muy buen ejercicio.

Ya en pandemia como que pues, no nos estamos dando cuenta que esta la pandemia, pero estamos retomando toda esta actividad, que es importantísima Consejera. Y pues bueno, algo más que quiera agregar para los vecinos, que nos siguen a través de Poder Ciudadano.

SONIA PÉREZ: Sí, pues invitarles a participar y a que se interesen en formar parte de estas comisiones de participación comunitaria, el ejercicio anterior en 2019, tuvimos aproximadamente 20 mil personas que se interesaban en toda la Ciudad para participar, más de las que se necesitaban, pero está enfocado en diferentes colonias. Entonces, hay algunas que tienen poca participación. Yo les invitaría que se dieran esa oportunidad de conocer, de regenerar ese vínculo con sus vecinos y de poder aprender también más, de Cómo se desarrolla esta dinámica vecinal, entre el Instituto, entre las alcaldías también y bueno, que participen, hay muchas formas de participar en la ciudad y en el Instituto Electoral, estamos muy contentas y contentos de poder invitarles cada año, hacer ejercicio de democracia directa también.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Pues Consejera, muchas gracias por este tiempo para Poder Ciudadano TV. Nosotros somos Poder Ciudadano desde el 2015, porque por ahí usted que es la Consejera además, presidente de la agrupaciones políticas, no sé si llamarle asociación civil o un grupo, Poder Ciudadano, que últimamente ha estado en movilizaciones.

Pero nosotros estuvimos antes, y ahora pues somos Poder Ciudadano TV, somos medios de comunicación, para que no haya ahí confusión, porque también vi por ahí, que han estado lanzando otro tipo de convocatorias.

Nosotros somos netamente vecinales y hemos colaborado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México desde el 2015. Entonces, muchísimas gracias Consejera Electoral, y cuente por favor con este espacio para poder seguir promoviendo la participación comunitaria.

SONIA PÉREZ: Gracias por el espacio, Juan Carlos.

JUAN CARLOS FLORES AQUINO: Muchas gracias. Soy Juan Carlos Flores Aquino, suscríbese a nuestro canal de YouTube, Poder Ciudadano TV, y nos puede seguir en todas las redes sociales. Estamos en su programa, Poder Ciudadano.

SEM/EAM

Vecinos de Xochimilco demandan al IECM por poner trabas en proceso de revocación

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Vecinos de la alcaldía Xochimilco interpusieron una nueva demanda ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) en contra del IECM local (IECM), el cual les informó que sólo cuentan con 21 días para recabar más de 35 mil firmas a fin de solicitar la revocación de mandato del titular de la demarcación, José Carlos Acosta.

En el medio de impugnación los afectados mostraron la respuesta del instituto en la que se informa que el proceso que piden deberá empezar el 1º de abril y el 21 de ese mes es la fecha límite para entregar las rúbricas, "lo que significa recolectar alrededor de mil 666 firmas diarias, lo que es imposible de lograr en la medida que no se cuenta con algún presupuesto asignado para tal labor. Además, tal fecha resulta completamente arbitraria en tanto que no existe ninguna disposición o norma que la establezca".

Los quejosos indicaron que el único requisito aplicable "es el consistente en que no se puede llevar a cabo durante los años en los que hay un proceso electoral ordinario local".

Esta es la tercera demanda que los vecinos de Xochimilco presentan ante el IECM por falta de reglas y lineamientos en el proceso de revocación de mandato. Si bien el IECM trabaja en la creación del documento, aún no se presenta una propuesta ante su Consejo General.

Por otra parte, el órgano jurisdiccional local efectuó ayer una sesión pública en la que revocó dos oficios del IECM y uno de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas porque ambas autoridades negaron una petición de consulta ciudadana para que la población de la colonia Tlacopac, en la alcaldía Álvaro Obregón, apruebe ser reconocida como pueblo, al argumentar que no son competentes para dar cabida al trámite, por lo

que deberá emitir una nueva respuesta sobre la viabilidad de esa solicitud.

Asimismo, se impuso una multa de más de 13 mil pesos al presidente del extinto partido Redes Sociales Progresistas, Pedro Pablo de Antuñano, por ejercer violencia política de género en contra de una ex candidata que no recibió recursos económicos para desarrollar su campaña política en 2021.



REVOCACIONES DE MANDATO SON AMBIGUAS

Hay vacíos a nivel legal para remover a alcaldes en CDMX

ESPECIALISTAS ASEGURAN QUE EL IECM DEBE ESTABLECER PARÁMETROS FIJOS PARA EJERCER ESTE DERECHO

RODRIGO CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Ante la falta de atención a las denuncias vecinales que se presentan en territorios como la alcaldía Benito Juárez, Cuauhtémoc y Xochimilco, los colonos buscan que sus respectivos gobernantes entren al proceso de revocación de mandato. No obstante, especialistas en materia electoral aseguran que la Ley de Participación Ciudadana cuenta con algunos huecos para desarrollar este instrumento de la democracia.

En entrevista para Diario BASTA!, la académica Monserrat Mendoza de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la UNAM, señaló que uno de los huecos más importantes en el ejercicio es la temporalidad que el IECM establece para la entrega de firmas.

Cabe recordar que, para que la población pueda ejercer la revocación de mandato, es necesario que se recaben el 10% de firmas del padrón electoral que se tiene por cada alcaldía.

“Una de las fallas es que la Ley de Participación Ciudadana no establece el tiempo adecuado para presentar las firmas del padrón que efectúan la revocación de mandato de los funcionarios”, declaró la académica.

Este tema fue refutado por el Consejero del Instituto Electoral de la CDMX (IECM), Ernesto Ramos Me-

ga, quien aseguró que se debe establecer el periodo legal para entregar las firmas, además de que el instituto debe establecer los gastos que se requieren para el ejercicio.

En este tenor, la académica asegura que para el ejercicio de revocación de mandato, las autoridades electorales deben establecer un presupuesto similar al ejercido para seleccionar a los alcaldes que se busca remover.

“La Ley de Participación Ciudadana establece que para la revocación de mandato se deben implementar las mismas mesas de casilla que durante las elecciones. Esto requiere de un gasto importante para el organismo y para ejercer el derecho de los ciudadanos, deben dar a conocer estos gastos”, indicó la académica respecto al tema.





- No es tan fácil revocar el mandato como lo han vendido



TIENE LA ALCALDÍA UNO, DE 1, 700 COMITÉS
DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA CDMX

VANEGAS, NI VE NI OYE A MILPALTENSES

● La alcaldesa no incentiva la intervención y así puede manejar
a su antojo los recursos de la demarcación, acusan vecinos 8



TIENE LA ALCALDÍA UNA, DE MIL 700 COPACOS EN LA CDMX

MILPALTENSES, SIN VOZ NI VOTO

Vanegas no incentiva la participación y así puede manejar a su antojo la alcaldía, dicen vecinos

SADIT GABRIEL
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Con base en cifras reveladas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se ha detallado que las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) en todo Milpa Alta son prácticamente inexistentes, ya que de las más de 1, 700 en la Ciudad de México, solo una corresponde a la alcaldía gobernada por Judith Vanegas y Movimiento Regeneración Nacional; la alcaldesa prefiere tener callada a su población para así poder operar sin reclamos de ningún tipo.

Las Comisiones de Participación Comunitaria tienen por fin generar un contrapeso al interior de las alcaldías, ello sin mencionar que una de sus funciones fundamentales es la

de velar por los intereses de los ciudadanos de a pie. Estos grupos se conforman por un total de nueve personas, quienes deben tener el voto libre y secreto de la ciudadanía para poder ejercer sus funciones a favor de una comunidad específica.

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con 1,734 Copacos, de las cuales, 290 radican en Iztapalapa; 248, en Álvaro Obregón; 227, en Gustavo A. Madero; 158, en Tlalpan; 148, en Coyoacán; 111, en Azcapotzalco; 87, en Miguel Hidalgo; 80, en Venustiano Carranza; 64, en la Benito Juárez; otros 64, en Xochimilco; 63, en la Cuauhtémoc; 55, en Iztacalco; 51, en Tláhuac; 48, en La Magdalena Contreras; y 39, en Cuajimalpa; Judith Vanegas, en Milpa Alta, apenas tiene una Copaco.

En ese sentido, es menester aclarar que a menor participación ciudadana, aumenta el vacío existente entre los derechos de la ciudadanía y el ejercicio político de cada alcalde, por lo que no hay quién defienda los intereses particulares de los habitantes en demarcaciones como Milpa Alta: Vanegas tiene a la zona sin un solo módulo de policía (oficio CSC/015/2023), es de las peores en índices educativos (más del 50% de su población jamás tuvo facilidad para continuar el bachillerato, según Data México) y hasta desaparece millones en compras para presuntamente apoyar a discapacitados, pero las realiza a sobreprecio 'contrato DGA/DRMAS/AD/051/2022'.



CALLA



Prefiere tener callada a su población, dicen vecinos de la alcaldía

BALANZA



Las Copacos tienen por fin generar un contrapeso al interior de las alcaldías



Escanea el QR

Vanegas tiene a la zona sin un solo módulo de policía

Demarcación territorial	COPACO en funciones	Platino	%	Oro	%	Plata	%	Bronce	%
Álvaro Obregón	248	0	0.00%	229	92.34%	17	6.85%	2	0.81%
Azcapotzalco	111	1	0.90%	108	97.30%	2	1.80%	0	0.00%
Benito Juárez	64	0	0.00%	64	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Coyoacán	148	0	0.00%	145	97.97%	3	2.03%	0	0.00%
Cuajimalpa de Morelos	39	0	0.00%	38	97.44%	0	0.00%	1	2.56%
Cuauhtémoc	63	0	0.00%	59	93.65%	10	15.87%	1	1.59%
Gustavo A. Madero	227	0	0.00%	211	92.95%	15	6.61%	1	0.44%
Iztacalco	55	0	0.00%	54	98.18%	1	1.82%	0	0.00%
Iztapalapa	290	0	0.00%	277	95.52%	13	4.48%	0	0.00%
La Magdalena Contreras	0	0	0.00%	47	97.92%	1	2.08%	0	0.00%
Miguel Hidalgo	87	0	0.00%	87	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Milpa Alta	1	0	0.00%	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Mixcoac	51	0	0.00%	51	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Motestica	158	0	0.00%	152	96.20%	6	3.80%	0	0.00%
Venustiano Carranza	80	0	0.00%	80	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Xochimilco	64	0	0.00%	64	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total	1734	1	0.06%	1660	95.73%	68	3.92%	5	0.29%

Tabla 9

Solo una Comisión de Participación Comunitaria



Avanza la colecta de firmas para solicitar consulta de revocación del panista Taboada

(2023-03-15), La Jornada (sitio), Elba Mónica Bravo, (Nota Informativa) - 09:27:11, Precio \$129,000.00

A nueve días de que se inició la recolección de firmas para solicitar al Instituto Electoral de la Ciudad de México que realice la consulta para la revocación del mandato del alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, el Comité Promotor vecinal informó que cuentan con 2 mil 500 firmas de residentes que apoyan el ejercicio ciudadano.

En los próximos días, los vecinos que promueven la consulta entregarán un manual a los habitantes de la demarcación de cómo defenderse "ante una obra irregular en la lucha vecinal que encabezamos", de lo que definen como corrupción inmobiliaria.

Para la solicitud de la consulta ante el órgano electoral local, los activistas requieren al menos de 37 mil firmas, que corresponden a 10 por ciento del padrón electoral y que deberán presentar a los consejeros antes de que concluya abril.

Por lo pronto, el comité organizador instaló una mesa fija para recibir a la ciudadanía en la Plaza Victoria, colonia Villa de Cortés, ubicada a un costado de la estación del Metro Villa de Cortés, en la línea 2.

Otros dos módulos serán itinerantes, por lo que se prevé que para el 18 y 19 de marzo se instalen en las colonias San Pedro de los Pinos y Narvarte.

Denuncian hostigamiento

El vocero del comité organizador, Hugo Torres Zumaya, destacó la participación de la ciudadanía, a pesar "del hostigamiento" del personal del área de Vía Pública de la alcaldía, que no permitió que los promotores de la consulta de revocación instalaran una mesa de recepción de firmas en las inmediaciones del mercado Portales.

"Denunciamos el hostigamiento selectivo reiterado por parte de las autoridades de la alcaldía Benito Juárez, en particular en el mercado Portales, donde el sábado 11 de marzo los voluntarios y promotores de la revocación fueron de nueva cuenta intimidados a temprana hora e impedidos a colocar el módulo" de recepción de firmas.

Indicó que posteriormente, ante la presentación de la solicitud del ejercicio de revocación digital, lograron instalarse.

Otros promotores recaban firmas entre vecinos, conocidos y familiares.

Avanza recolección de firmas en BJ para revocación de mandato de Santiago Taboada

(2023-03-15), Tránsito OAX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:38:32, Precio \$5,000.00

La recolección de firmas para solicitar al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) una consulta ciudadana para solicitar la revocación del mandato del alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, avanza en la demarcación,

Lo anterior lo informó el Comité Promotor; en este mismo tenor, manifestaron que integran un manual para entregarlo entre los habitantes de esta alcaldía en el que se indica cómo deberán defenderse ante una obra irregular para acabar con la corrupción inmobiliaria la cual sea nombrado como Cártel Inmobiliario.

Cabe destacar que para llevarse a cabo la consulta ciudadana, antes de que concluya abril, deberán recabar, mínimo, unas 37 mil firmas, que corresponden al 10 por ciento del padrón electoral y que deberán presentarse ante los consejeros del IECM

Por lo pronto, el comité organizador instaló una mesa fija para recibir a la ciudadanía en la Plaza Victoria, colonia Villa de Cortés, ubicada a un costado de la estación del Metro Villa de Cortés, en la línea 2.

Otros dos módulos serán itinerantes, por lo que se prevé que para el 18 y 19 de marzo se instalen en las colonias San Pedro de los Pinos y Narvarte.

Por otro lado, cabe mencionar que los ciudadanos que participan en la recolección de firmas han sufrido hostigamiento e intimidación, en algunas ocasiones hasta les han impedido colocar el módulo de recepción de firmas, así lo manifestó el vocero del comité organizador, Hugo Torres Zumaya.

"Denunciamos el hostigamiento selectivo reiterado por parte de las autoridades de la alcaldía Benito Juárez, en particular en el mercado Portales, donde el sábado 11 de marzo los voluntarios y promotores de la revocación fueron de nueva cuenta intimidados a temprana hora e impedidos a colocar el módulo de recepción de firmas", dijo, el vocero.

2023-03-15

Santiago Taboada viola las leyes con campaña anticipada

Autor: Redacción

El alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, no solo es presunto integrante del llamado Cartel Inmobiliario, ahora es señalado de que en las alcaldías Coyoacán, Tláhuac e Iztapalapa han realizado pintas enalteciendo su nombre.

Esta acción ha sido señalada por Morena de Ciudad México por violar las leyes con campaña anticipada. Por su parte, los habitantes de dichas demarcaciones indicaron que a lo largo y ancho de sus alcaldías existen pintas con el apellido Taboada.

Pero, por si fuera poco, estas pintas están firmadas por el grupo Frente Cívico Chilango, cuyas cabezas líderes son Daniel Ordoñez, Guadalupe Acosta Naranjo, Emilio Álvarez Icaza, y por el propio Santiago Taboada, entre otros.

Cabe recordar que en 2022, el alcalde de Benito Juárez hizo públicas sus aspiraciones para contender por la Jefatura de Gobierno de la **Ciudad de México** en 2024.

Sin embargo, la pinta de bardas viola el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo, contraviene la Ley General de Instituciones y Procedimientos **Electorales** y el Código de Instituciones y Procedimientos **Electorales** de la **Ciudad de México**, ya que es un acto de promoción anticipada de un servidor público.

Ante esta situación, el partido de Morena presentará una queja a través de su representante en el **Instituto Electoral** capitalino, Eduardo Santillán Pérez, con el fin de que se investiguen estos hechos y se sancionen conforme dicta la ley.



**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

INE, **federalismo y razón**

En sentencia reciente del Tribunal Electoral, nuestro lesionado federalismo obtuvo un respiro. La Sala Superior debía decidir si confirma o no un acuerdo del INE que había determinado, en noviembre pasado, cuál debería ser la "estructura ocupacional mínima" de los órganos públicos locales electorales.

Naturalmente, el Tribunal revocó completo el acuerdo impugnado, como lo solicitó fundadamente el partido nacional impugnante. El razonamiento judicial explicó, con toda razón que, como MORENA había alegado, el INE no tiene esa facultad ni en la Constitución ni en la LGIPE, y que precisamente por eso, había violentado los principios de reserva de ley y subordinación jerárquica.

Sí, el Instituto había desbordado su facultad reglamentaria, invadiendo al mismo tiempo la esfera competencial de los congresos locales, que son a los que corresponde en exclusiva emitir las normas que rigen la función electoral local, y las que establecen la estructura con la que deben contar las autoridades electorales, como se vio recientemente en la Suprema Corte, que validó la reforma que el Congreso capitalino le había aplicado a la ley electoral local y, por lo tanto, a la estructura del capitalino.

Preciso, conciso y macizo, el fallo determinó que el INE, en principio, cuenta con facultades para establecer disposiciones reglamentarias, normas, lineamientos, o criterios que deberán observar los pero solo en aquellas temáticas respecto de las que se le faculta expresamente en la Constitución o en las leyes para la celebración de los procesos electorales locales, pero no puede sustituir a los órganos legislativos locales, respecto de aquellas materias reservadas a éstos.

Del mismo modo, que en términos del meridiano artículo 124 constitucional, claro y breve como pocos, la regulación y solución de supuestos no previstos para la autoridad nacional se encuentra reservado expresamente para el despliegue de la libertad de configuración normativa de las entidades federativas.

Concluyó también que si los gozan de autonomía en el ejercicio de su presupuesto, tienen también libertad en su ámbito orgánico administrativo, aunque delimitado y condicionado a las normas aprobadas por el legislador de la

correspondiente entidad federativa.

Finalmente, la sentencia nos recordó que el propio Tribunal Electoral y la Suprema Corte han considerado en diversas ocasiones que no existe un mandato constitucional o disposición legal que establezca la forma exacta en la que los organismos locales habrán de desarrollar sus atribuciones, ni que estas se lleven a cabo a través de determinada estructura organizativa, sino que únicamente se enumeran las funciones que estas autoridades tienen encomendadas, sin especificar órganos, unidades o direcciones a las cuales corresponde intervenir en dichas tareas.

Para cerrar, un recordatorio comedido. En el INE, en noviembre pasado, solo tres personas votaron en contra del acuerdo impugnado y derribado: Espadas, De la Cruz y Humphrey. Tenían razón. Son de esas derrotas honrosas que terminan siendo sentencia... o jurisprudencia.

•gsergioj@gmail.com

@ElConsultor2



[Información Metropolitana Amanece en Enfoque Noticias.](#)

(2023-03-15), 100.1 Stereo Cien , Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Resumen Informativo) - 06:26:42, Duración: 00:01:55 Precio \$57,385.00

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Más información metropolitana. Mabi Games, adelante.

MABI GAMES, REPORTERA: Martín, auditorio de Amanece en Enfoque Noticias, buenos días.

El Gobierno de la Ciudad de México invertirá más de mil 800 millones de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 para la realización de los proyectos del Presupuesto Participativo de las 16 alcaldías de la capital. Los vecinos pueden consultar el presupuesto asignado a su unidad territorial en la página de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En la capital del país, ya dio inicio la Jornada Notarial 2023, en el que se pueden formalizar documentos relacionados con la transmisión o adquisición de bienes inmuebles con asesoría gratuita. La jornada estará vigente hasta el 12 de mayo.

La Secretaría del Medio Ambiente capitalina, sancionará a la empresa a cargo de la construcción de la Línea tres del Cablebús por la tala de ocho árboles en el bosque de Chapultepec cuando estaban susceptibles a trasplante.

En la Ciudad de México se llevó a cabo el tercer encuentro internacional de unidades caninas de rescate y detección de objetivos, en el que se expusieron las experiencias de auxilio que han brindado los perros adiestrados para estas tareas. El Presidente de la International Search And Rescue Dog, destacó la importancia de un lugar de tareas de rescate y realizar protocolos de actuación ante los desastres naturales que se presentan en el mundo como los de Siria y Turquía.

La alcaldía Azcapotzalco invirtió 51 millones y medio de pesos en la adquisición de 35 unidades para los servicios de mejoramiento urbano, con lo que subsanarán el rezago de atención en las demandas ciudadanas con la organización de cuatro trenes de servicios.

En Toluca, Estado de México, vecinos de la colonia Universidad suspendieron simbólicamente los parquímetros de 64 cajones para exigir al ayuntamiento la reubicación de estos aparatos a otras áreas del municipio, ya que señalan han tenido un impacto negativo, generando robo de vehículos y autopartes en calles aledañas a la calle Benito Juárez.

Martín Auditorio, hasta aquí la información.

VROD